

INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2023

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Hábitat

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 01 del 13 de mayo de 2021

NORMAS: Decreto 807 de 2019 Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones

ASISTENTES:

(Rol: P: presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
12. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat SDHT	Secretaría Distrital	P	28-06-2023					1
	Empresa de Renovación Urbana - ERU	Gerente	I	28-06-2023					1
	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP	Directora General	I	28-06-2023					1
	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	Gerente	I	28-06-2023					1
	Caja de Vivienda Popular	Director	I	28-06-2023					1
	Secretaría Distrital del Hábitat SDHT	Subdirectora de Programas y Proyectos	S	28-06-2023					1
	Veeduría Distrital	Veedor delegado para la eficiencia administrativa y presupuestal (E).	IP	28-06-2023					1

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron						
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total (En número)	
	Secretaría Distrital de Gobierno	Jefe Oficina Asesora de Planeación	IP	28-06-2023						1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 2
/ SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS 0
REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No ___
Reglamento interno: Sí No ___
Actas con sus anexos: Sí No ___
Informe de gestión: Sí No ___

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Dirigir y orientar la planeación estratégica del sector.	28-06-2023					SI
2. Dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la implementación, desarrollo y evaluación del MIPG.	28-06-2023					SI
3. Adoptar y formular las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector.	28-06-2023					SI
4. Definir y aprobar el plan de trabajo anual.						SI
5. Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales, a cargo de las entidades que integran el sector.	28-06-2023					SI
6. Hacer seguimiento a la gestión y desempeño del sector y proponer estrategias para el logro de los resultados, por lo menos una vez cada semestre.	28-06-2023					SI
7. Hacer seguimiento, por lo menos una vez cada semestre, a las acciones y estrategias sectoriales adoptadas para la operación y evaluación del MIPG, y proponer las	28-06-2023					SI

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/ No
recomendaciones y estrategias a que haya lugar para el logro de los resultados del sector. El reporte de análisis y recomendaciones se hará presentando informes semestrales que contendrán la gestión por cada una de las políticas de gestión y desempeño.						
8. La entidad líder de la política deberá remitir el reporte para análisis y consolidación a la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño						NO
9. Dirigir y articular a las entidades del sector en la operación de las políticas de gestión y desempeño acorde con las directrices impartidas por las instancias de dirección y coordinación en el Distrito Capital, y de las directrices impartidas por las autoridades o instancias competentes en materia de Gobierno y Seguridad Digital.						NO
10. Adoptar su propio reglamento.						NO
11. Las demás que tengan relación directa con la implementación, operación, desarrollo y evaluación del MIPG en su integridad, así como las que le sean asignadas a esta instancia en el respectivo sector.						NO
12. Adoptar las directrices dispuestas en la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., así como acoger los formatos y realizar las publicaciones establecidas en ésta.						NO
13. Las demás que le sean asignadas por las disposiciones vigentes del ordenamiento jurídico.						NO
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
1. Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales que impliquen el desarrollo de acciones conjuntas entre las entidades que conforman el presente comité, encaminadas a cumplir con la misión del Sector Hábitat.	28-06-2023					SI
2. Verificar el cumplimiento de las políticas que se formulen en el Comité y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG–.	28-06-2023					SI
3. Divulgar las decisiones adoptadas por el Comité respecto de las políticas, estrategias, planes y programas sectoriales que deban implementarse, de acuerdo con los mecanismos que defina el comité para el efecto.	28-06-2023					SI

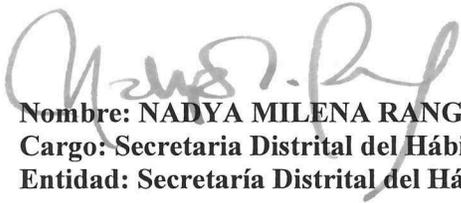
SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Se realiza el seguimiento al cumplimiento de las acciones del plan de trabajo aprobado en la primera sesión de 2023.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

La instancia está funcionando conforme a las normas estipuladas.

Firma de quien preside la instancia:



Nombre: NADYA MILENA RANGEL
Cargo: Secretaria Distrital del Hábitat
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: AIDEE SANCHEZ CORREDOR
Cargo: Subdirectora de Programas y Proyectos
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat